

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA  
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, Octubre Quince (15) de Dos Mil Veintiuno (2021).

El señor CARLOS ARTURO GARCIA AMADOR, por intermedio de apoderada judicial, presenta demanda de DISMINUCION DE CUOTA ALIMENTARIA contra la señora LORAYNES MARTINEZ PALMERA, al encontrarse que reúne los requisitos de ley este despacho la ADMITE y se,

DISPONE

1º- NOTIFICAR este auto a la demandada señora LORAYNES MARTINEZ PALMERA y con la copia de la demanda y sus anexos córrasele traslado por el termino de diez (10) días para que ejerza su derecho de defensa y contradicción si lo considera pertinente, dicha notificación se hará de acuerdo a lo establecido en los Artículos 291 y 292 del C.G.P, haciendo uso para ello de los medios tecnológicos de que trata el Decreto 806 de 2020.

2º- CITAR a las partes a audiencia, tal como lo dispone la LEY, haciéndoles las prevenciones de rigor.

3º- TENER como parte actora en esta litis al señor CARLOS ARTURO GARCIA AMADOR.

4º- NOTIFICAR al Agente del Ministerio Público y al Defensor de Familia, adscritos a este Despacho judicial.

5º- SEA la oportunidad de advertir a la actora, para que en la mayor brevedad posible, adelante los trámites tendientes a lograr la notificación ordenada en el numeral primero de este auto, so pena declarar inactivo el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ASTRID ROCIO GALESO MORALES  
JUEZ

P. ALIMENTOS  
RADICADO: 2015-00536-00  
EAMB

**Firmado Por:**

**Astrid Rocio Galeso Morales**  
**Juez**  
**Juzgado De Circuito**  
**Familia 002**  
**Valledupar - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b77455c7f7bfaebf9dde6df88b691fb7135b4a35371fe152355bfb598e50f1f6**

Documento generado en 15/10/2021 04:13:48 PM

**Valide este documento electr3nico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**